

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 10 DE SETIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL 15-2241-4551  
 AV RIVADAVIA 986, 5° OFIC. 16  
 C.P.: 1002 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43424378

ORDEN DE COMPRA N° 331/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.315.833/2023  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 504/2024  
 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.182/2024  
 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL  
 CON DOMICILIO EN: VIAMONTE 1147/55 1° ENTRE PISO (1053) CAPITAL FEDERAL  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1 01	1	Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°10, Secretaría N°130, sito en calle Talcahuano N°550 -7° piso- oficinas 7041, 7042, 7043, 7045 y 7050, y del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29, Secretaría N° 152, sito en Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5125, 5117, 5116, 5135, 5136 y 5137, a partir del 1° de noviembre de 2024 -, y por el término de seis (6) meses. Superficie prox. a intervenir: 326 m2. IMPORTE MENSUAL: 971.826,00	5.830.956,00	5.830.956,00
02	1	Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°5, Secretaría N°116, sito en la calle Talcahuano N°550 -6° piso- oficinas 6007 y 6008, y del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°24, Secretaría N°131, sito en la calle Talcahuano N°550 -7° piso- oficina 7047, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses. Superficie aprox. a intervenir: 302 m2 IMPORTE MENSUAL: 971.826,00	5.830.956,00	5.830.956,00
03	1	Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°9, Secretaría N°108, sito en calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5101 y 5103, y del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°26, Secretaría N°155, sito en la calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5138 y 5037, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses. Superficie aprox. a intervenir: 294 m2. IMPORTE MENSUAL: 971.826,00	5.830.956,00	5.830.956,00
04	1	Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°13, Secretaría N°140, sito en calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficina 5128 y Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°47, Secretaría N°136, sito en calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5083, 5084, 5097, 5098, 5102 y 5105, a partir del 1° de noviembre de 2024- y por el término de seis (6) meses. Superficie aprox. a intervenir: 298 m2.	5.830.956,00	5.830.956,00
		TRANSPORTE A FS 2		23.323.824,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		23.323.824,00
05	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°3, Secretaría N° 110, sito en la calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5075, 5077, 5078, 5079, 5080 y 5081, y del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°42, Secretaria N°106, sito en calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5070, 5141, 5142 y 5143, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 301 m2.</p>	5.830.956,00	5.830.956,00
06	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 1, Secretaría N°105, sito en la calle Talcahuano N°550 -3° piso- oficinas 3075, 3125, 3096 y 3097, y del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°28, Secretaria N°142, sito en la calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5093 y 5099, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 305 m2.</p>	5.830.956,00	5.830.956,00
07	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°7, Secretaria N°121, sito en la calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5118, 5119, 5120, 5121 y 5122, y del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°21, Secretaria N°165, sito en la calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficina 5131, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 238 m2.</p>	5.830.956,00	5.830.956,00
08	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°16, Secretaria N°111, sito en la calle Talcahuano N°550 -7° piso- oficina 7074, y del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°40, Secretaria N° 139, sito en la calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5086, 5087, 5089, 5090, 5091 y 5092, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 289 m2.</p>	5.830.956,00	5.830.956,00
09	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°4, Secretaria N°113, sito en la calle Talcahuano N°550 -7° piso- oficina 7079, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 250 m2.</p>	5.830.956,00	5.830.956,00
10	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°15, Secretaria N°146, sito en calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5044, 5046 y 5047, y del Juzgado Nacional de Menores N°1, sito en la calle Talcahuano N°550 -7° piso- oficinas 7020 a 7031, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 282 m2.</p>	5.830.956,00	5.830.956,00
		TRANSPORTE A FS 3		58.309.560,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REÑGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		58.309.560,00
11	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°2, Secretaría N°107, sito en la calle Talcahuano N°550 -3° piso- oficinas 3070, 3071, 3077 y 3085, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 300 m2.</p>	5.830.956,00	5.830.956,00
12	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°20, Secretaría N°162, sito en la calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5148, 5040 y 5147, y del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°46, Secretaría N°134, sito en la calle Talcahuano N°550 -8° piso- oficinas 8001, 8002 y 8003, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 300 m2.</p>	5.830.956,00	5.830.956,00
13	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°8, Secretaría N°125, sito en calle Talcahuano N°550 -3° piso- oficinas 3074, 3076, 3079 y 3082, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°22, Secretaría N°148, sito en la calle Talcahuano N°550 -7° piso- oficinas 7060, 7064, 7065, 7067 y 7070, y del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°23, Secretaría N°158, sito en Talcahuano N°550 -7° piso- oficina 7055, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 242 m2.</p>	5.830.956,00	5.830.956,00
14	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°35, Secretaría N°120, sito en la calle Talcahuano N°550 -7° piso- oficinas 7048 y 7051, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 218 m2.</p>	5.830.956,00	5.830.956,00
15	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>Servicio de limpieza interna del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°132, sito en la calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5051, 5052, 5053 y 5113, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°112, sito en la calle Talcahuano N°550 -5° piso- oficinas 5069, 5070, 5071, 5072, 5073 y 5074, a partir del 1° de noviembre de 2024 -y por el término de seis (6) meses.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 200 m2.</p>	5.830.956,00	5.830.956,00
		<p>IMPORTE MENSUAL: 971.826,00</p> <p>IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:</p>		87.464.340,00
		<p>SON: PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA</p> <p>ORGANISMO SOLICITANTE: =====</p>		NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

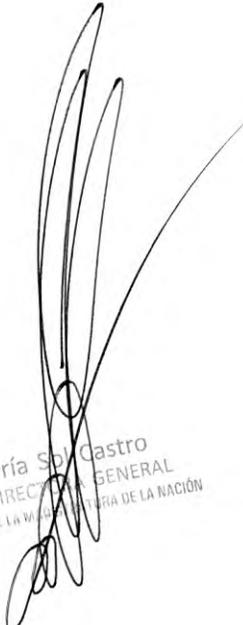
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL. E-MAIL: cncrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>A) LA SUPERVISION DE LA PRESTACION PARA ESPACIOS COMUNES, SERA EJECUTADA EN CASO POR EL AGENTE RESPONSABLE DEL AREA A INTERVENIR. SR. NICOLAS PIERRO -INTENDENCIA- TEL: 4370-4984/82. B) EN LOS ESPACIOS INTERNOS (TRIBUNALES): EN ESTE CASO SERA LLEVADA A CABO POR UN FUNCIONARIO DESIGNADO A TAL FIN POR LA AUTORIDAD DEL TRIBUNAL. DEBERA CONFORMARSE UN (1) REMITO POR DEPENDENCIA. (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS ART.8 "DETALLE POR CADA ITEM").</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL PODER JUDICIAL TENDRA DERECHO A PRORROGAR EL SERVICIO -EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PRECIOS PACTADOS- DURANTE UN PLAZO DE HASTA TRES MESES, CONTADOS DESDE LA FINALIZACION DEL CONTRATO, CON LA SOLA CONDICION DE NOTIFICAR AL CO-CONTRATANTE QUE HACE USO DEL EJERCICIO DE DICHA OPCION, CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO CONTRACTUAL.</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO. DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:                      SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 29.154.780,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 58.309.560,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



  
 María Soledad Castro  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

